ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA COOPERATIVA MINERA SAN PEDRO COLILA R.L.
ÁREA MINERA LAGUNILLAS SAN PEDRO

A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	**COOPERATIVA MINERA SAN PEDRO COLILA R.L.**
ÁREA:	**LAGUNILLAS SAN PEDRO**
NÚMERO DE CUADRICULAS:	15
RECURSO NATURAL A	COMPLEJO (ZINC, PLOMO Y PLATA)
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD SAN PEDRO DE COLILA, SAJPAYA,LLAVEJARA Y TIRQUIBUCO
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO POTOSÍ, PROVINCIA CORNELIO SAAVEDRA, MUNICIPIO BETANZOS **COMUNIDAD SAN PEDRO DE COLILA, SAJPAYA, LLAVEJARA Y TIRQUIBUCO** 14 DE OCTUBRE DE 2019
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED-SP N° 029/2020 28 DE ENERO DE 2020

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE LLEGARON A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD SAN PEDRO DE COLILA:

- ✓ QUE LA COMUNIDAD ACEPTA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS CONFORME A SU PLAN DE TRABAJO PRESENTADO POR LA COOPERATIVA MINERA.

COMUNIDAD LLAVEJARA:

- ✓ AUTORIDADES Y COMUNARIOS MANIFIESTAN SU ACEPTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MINEARAS A REALIZAR POR LA COOPERATIVA MINERA SEGÚN SU PLAN DE TRABAJO PRESENTADO.

Comentado [LMBG1]:

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

COMUNIDAD TIRQUIBUCO:

- ✓ LA ACEPTACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS MINEROS. Y QUE LA COOPERATIVA MINERA OTORGUE LAS CUADRÍCULAS QUE AFECTAN Y SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA COMUNIDAD DE TIRQUIBUCO PARA SUS TRABAJOS.

COMUNIDAD SAJPAYA:

- ✓ SE CUIDARÁ Y RESPETARÁ EL MEDIO AMBIENTE, CUMPLIENDO TODAS LAS NORMAS Y LEYES AL RESPECTO.
- ✓ CONFORME ACUERDO SE RESPETARÁ LOS LÍMITES DE LA COMUNIDAD, NO SE REALIZARAN TRABAJOS MINEROS DENTRO DE SU TERRITORIO.
- ✓ SE BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD CON FUENTES DE TRABAJO Y OTROS CONFORME SE TENGA LA PRODUCTIVIDAD EN LOS TRABAJOS MINEROS.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.